



ANUNCIO BASES REGULADORAS CONCURSO DE PORTADA DE LA REVISTA DE LA FERIA ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Mediante Decreto de Alcaldía número 2025-0331, de 9 de junio de 2025, se han **rectificado las Bases Reguladoras del Concurso de Portada de Revista de la Feria 2025** del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, modificando el error de transcripción del punto sexto y séptimo de las Bases que han de regir la Convocatoria del Concurso de Portada de la Revista de la Feria organizado por el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, por lo que donde dice **“SEXTA.- El plazo de entrega de los diseños será como máximo 20 de junio de 2025. SÉPTIMO.- Categoría de premios, premio al diseño ganador: 100 €.”**.

Debe decir: **“SEXTA.- El plazo de entrega de los diseños será como máximo 10 de julio de 2025. SÉPTIMO.- Categoría de premios, premio al diseño ganador: 50 €.”**

SEGUNDO.- Proceder a modificar el contenido total del Decreto 2025-0329, quedando redactado.:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PORTADA DE LA REVISTA DE LA FERIA ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

PRIMERA.- Las personas concursantes deberán entrar el diseño en **formato digital**.

SEGUNDA.- La **técnica utilizada será libre**, admitiéndose cualquiera como dibujo, fotografía, composición o cualquier otra.

TERCERA.- Sólo podrá presentar un diseño por cada participante debiendo entregarse en las oficinas del Ayuntamiento mediante un pen y/o al e-mail registro@villalbadelosbarros.es.

CUARTO.- Deberá estar inspirado en Villalba de los Barros, en sus ferias y fiestas y/o en relación a cualquiera de nuestros símbolos como el Convento de Ntra. Sra. Montevirgen, Iglesia Ntra. Sra. Purificación así como en la Cooperativa Ntra. Sra. de Montevirgen o en el pantano.

QUINTO.- Deberá **incluir el escudo del Ayuntamiento** así como las fechas de la feria: del 21 al 24 de agosto de 2025.

SEXTA.- El plazo de entrega de los diseño será como máximo 10 de julio de 2025.

SÉPTIMO.- Categoría de premios, premio al diseño ganador: 50 €.

SEXTO.- Los diseños se **valorarán por los vecinos de la localidad** mediante la proyección de los diseños en el **Canal de WhatsApp del Ayuntamiento**. Aquel diseño que obtenga **mayor número de votos será el ganador del concurso**.

Documento firmado electrónicamente.

